

Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la
Coordinación de la Educación Superior (CONACES)

Consideraciones de la ANUIES en el marco
del presupuesto 2023 para educación
superior

Septiembre 8, 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Factores que impulsan la transformación de la educación superior

1. La acelerada evolución del conocimiento, la ciencia y la innovación tecnológica a nivel mundial provocan importantes cambios en la sociedad y reconfiguran el mundo del trabajo.
2. Las lecciones aprendidas durante la pandemia provocada por el COVID-19 y los problemas estructurales ya conocidos que emergieron con mayor intensidad y que urge atender.
3. La nueva generación de políticas públicas para transformar la educación superior que emanan de la reforma al Artículo Tercero Constitucional y de la Ley General de Educación Superior.
4. La necesidad de innovar los modelos académicos y de gestión para adaptarse a las nuevas circunstancias y consolidar la transformación en curso.

El funcionamiento futuro de las IES ya no podrá ser inercial.

Resultados esperados

1. Lograr que las IES dispongan de la organización y de los procesos de **mejora continua integral** para alcanzar la excelencia educativa como lo dispone el Artículo Tercero Constitucional.
2. Hacer efectivo el derecho a la educación superior con equidad e inclusión y asegurar que todos los jóvenes mexicanos reciban una educación de excelencia, **sin que sea un obstáculo el área de estudios, el nivel socioeconómico o el lugar de residencia.**
3. Promover una renovación curricular que contribuya a la **formación de mejores profesionistas, mejores ciudadanos y mejores seres humanos.**
4. Desarrollar en los estudiantes **nuevas habilidades de pensamiento**, mayor creatividad, capacidad para resolver problemas complejos y tomar decisiones con altos umbrales de incertidumbre. Formar **personas altamente calificadas y versátiles**, capaces de aprender a lo largo de su vida profesional.
5. Fortalecer la vinculación de las IES con su entorno para contribuir a la solución de los problemas del desarrollo local, regional y nacional.

Problemática presupuestal

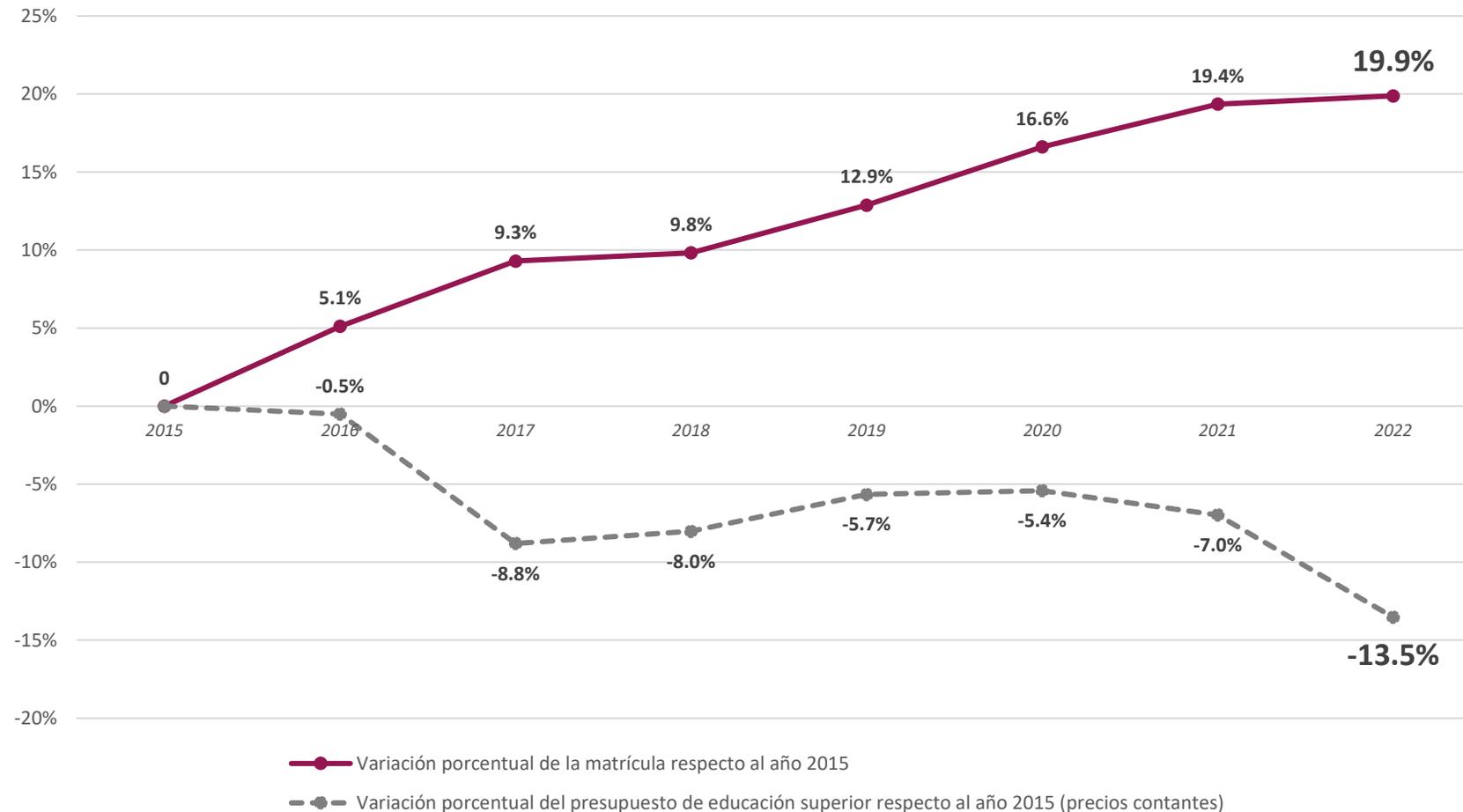
Los resultados de diversos diagnósticos sobre la educación superior, incluido el documento aprobado por el CONACES, coinciden en señalar al menos los siguientes aspectos:

1. El desarrollo del país demanda transformaciones estructurales para la educación superior.
2. La adaptación a los cambios en el entorno y la atención de las nuevas necesidades sociales tienen un costo financiero importante para las IES que va más allá del gasto ordinario de operación.
3. El periodo de mayores cambios para la educación superior ocurre en un momento en que se acumulan los efectos de la insuficiencia del presupuesto asignado a las universidades e instituciones de educación superior durante la última década.

Problemática presupuestal

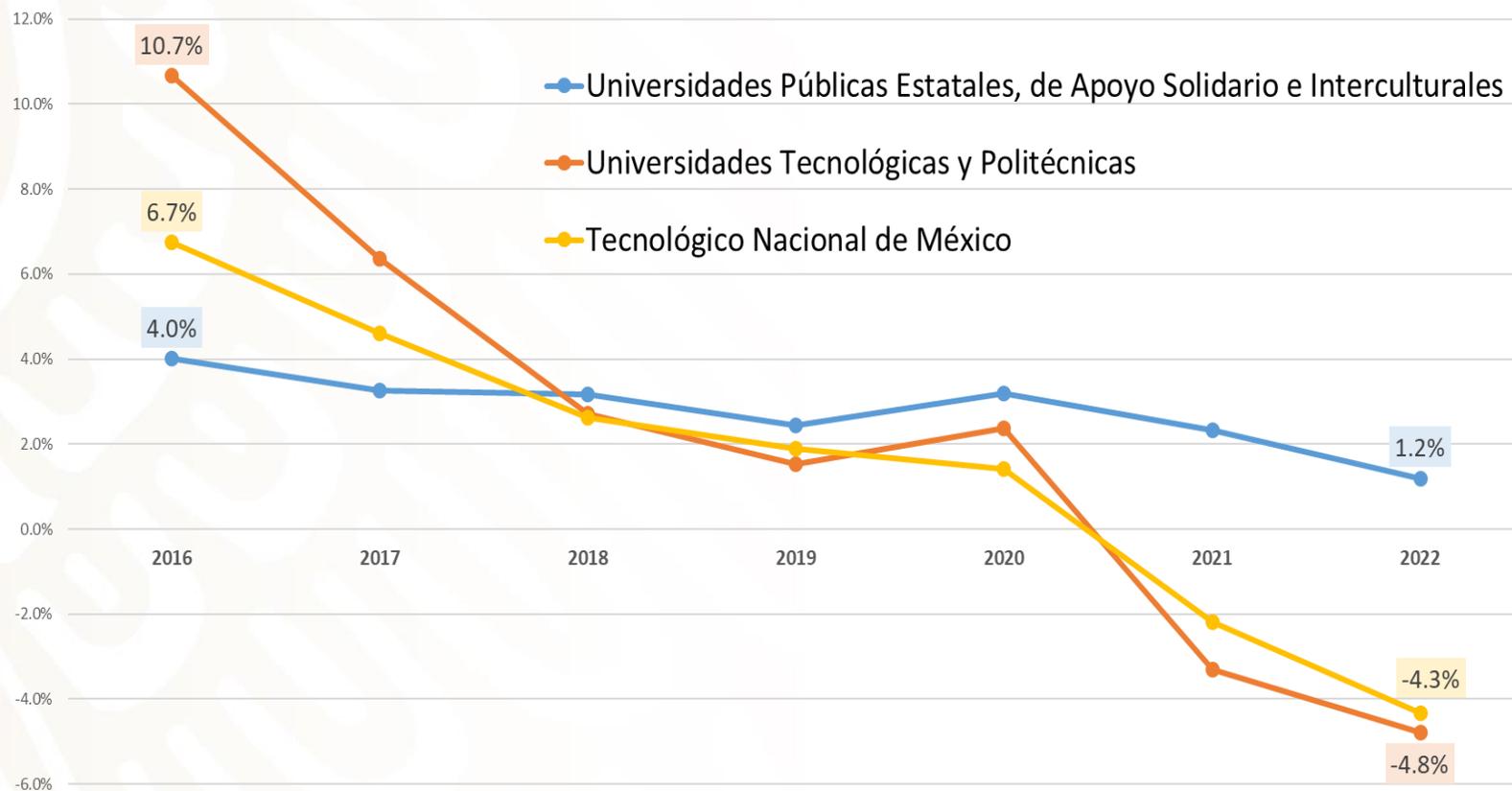
Variación de la matrícula pública de educación superior y del gasto federal en el periodo 2015-2022

En la última década se acentuó la brecha entre crecimiento de la matrícula que atienden la IES y el financiamiento para la educación superior.



Problemática presupuestal

A pesar de la estrechez financiera y de la incertidumbre, las IES se han esforzado en atender la demanda. Sin embargo, de manera global se observa que se ha desacelerado el crecimiento de la matrícula. Ejemplos:



Prioridades presupuestales 2023 - 2024

Cumplir con la obligatoriedad y gratuidad (Art. 64 LGES).

- Establecer formalmente en la estructura programática del PEF, el Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior que mandata la reforma constitucional en materia educativa y la Ley General de Educación Superior

Becas para estudiantes (Art. 8, V. LGES).

- Asegurar el ingreso y la permanencia en las aulas de estudiantes que provienen de familias en situación de vulnerabilidad.
- Evitar los recortes que se tuvieron este año en el Programa 243 Programa Nacional de Becas “Elisa Acuña” para educación superior.

Fortalecimiento y dignificación del personal académico (Art. 10, XV, XVI LGES)

- Fortalecer la planta académica, promoviendo su actualización disciplinar y la adquisición de mayores habilidades docentes, especialmente para los profesores de tiempo parcial.
- Continuar apoyando el programa de estímulos para los académicos de alto desempeño.
- Establecer una estrategia para el relevo generacional.
- Asegurar condiciones dignas para la jubilación.

Prioridades presupuestales 2023 - 2024

Asegurar mejores condiciones para la formación de maestros (Art. 31 LGES)

- Crear el programa presupuestario: La Normal es Nuestra para asegurar el fortalecimiento de la formación de maestros con visión de largo plazo.

Mejorar condiciones laborales para el personal académico y administrativo (Art. 10, XVI LGES)

- Programar recursos para atender durante el primer trimestre del año la política salarial de las IES públicas, así como la nivelación salarial para que ningún trabajador perciba ingresos por debajo del salario mínimo.
- Disponer de recursos para el reconocimiento de plazas que actualmente generan un importante déficit presupuestal.

Mejorar la infraestructura física y el equipamiento (Art. 37, VI LGES)

- Atender el rezago en el equipamiento de laboratorios y talleres, así como en la conectividad para atender la educación a distancia y los modelos híbridos.
- Revisar los lineamientos de operación del FAM para agilizar apoyos a proyectos de inversión que apoyen la ampliación de la oferta educativa y la transición digital de las IES.

Prioridades presupuestales 2023 - 2024

Atención a problemas estructurales (Art. 67, IV LGES)

- Asignar recursos al programa U081 para la atención a los problemas estructurales de las universidades públicas estatales (está en la estructura programática pero sin recursos).

Lograr incrementos reales para los recursos ordinarios asignados a través de diversos programas. (Art. 62 LGES)

- (Por los niveles de inflación actuales resulta necesario un incremento del 8.5%)
- U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.
- U010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Atención a las nuevas políticas (Art. 67, IV LGES)

- Crear nuevos programas en sustitución de los que se han extinguido para financiar la nueva generación de políticas públicas derivadas de la Ley General de Educación Superior.
- Por ejemplo: el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y la Conformación del Espacio Común de Educación Superior, entre otros.

Próximas acciones

1. A partir de la entrega del PPEF mantendremos comunicación con las y los legisladores integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, así como con las presidencias de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para informar sobre la situación financiera de la educación superior.
2. Esperamos se logre conciliar armónicamente las necesidades sociales con las posibilidades presupuestales de nuestro país.
3. Continuaremos fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en las universidades públicas estatales mediante la entrega de estados financieros auditados a la Cámara de Diputados.

Gracias por su atención



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA